

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****37****EL VELLÓN****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal de apertura por doña Alicia Jimena Remache Montoya para la apertura de establecimiento para la venta al por menor de productos no perecederos en la calle San Blas, número 44, de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 20 de julio de 2018.—El alcalde-presidente, José García Vela.

(02/25.358/18)

